



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°650

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

VACANTE

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°650

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO N° 0481-STyPC-2022.....	2
DECRETO N° 0530-SSP-2022.....	3
DECRETO N° 0581-SLyT-2022.....	4
AVISOS	

DECRETO N° 0481-STyPC-2022

San Luis, 12 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-02230144-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la Compra de CIEN (100) PLACAS PARA CARTEL; CIEN (100) CAÑOS ESTRUCTURALES Y CUARENTA Y OCHO (48) PLOTEADOS PARA CARTEL, con destino a ejecutar un plan integral de señalética vertical que se enfocará en más de 130 escuelas de la ciudad de San Luis, cuyas especificaciones técnicas surgen del Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 interviene Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario eleva informe de transferencia de partidas presupuestarias y en actuación 7 efectúa reserva de crédito e imputación de cuentas;

Que en actuación 8 Contaduría efectúa el encuadre del presente procedimiento;

Que en la actuación 13 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 15 interviene Secretaría General Legal y Técnica efectuando observaciones;

Que en actuación 17 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en actuación 18, agrega PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 19 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en la actuación 21 interviene Asesoría Letrada emitiendo dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021). -

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°650

“Las Malvinas
son argentinas”

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	14	17	51	00	51	01	3	90	2	\$ 1.520.000,00
07	14	17	51	00	51	01	3	90	3	\$ 170.700,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	10	17	00	00	00	01	2	10	3	\$ 100.000,00
07	15	16	00	00	00	01	1	80	3	\$ 70.700,00
09	18	17	52	00	51	01	3	91	2	\$ 1.520.000,00

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19), obrantes en el Expediente N° I-02230144-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 01-STYPC-2022.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N° 01-STYPC-2022 para llevar a cabo la Compra de CIEN (100) PLACAS PARA CARTEL; CIEN (100) CAÑOS ESTRUCTURALES Y CUARENTA Y OCHO (48) PLOTEADOS PARA CARTEL, por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.760.000,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01-STYPC-2022.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.14.17.51.00.51.01.3.90.2 \$ 1.520.000,00.-

07.14.17.51.00.51.01.3.90.3 \$ 240.000,00.-

Art. 7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°. - Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto.

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Transporte y Prevención Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y PREVENCION CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0530-SSP-2022
San Luis, 20 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-03080070-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaría de Redes de Servicios solicita el ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS 4 X 2 DOBLE CABINA POR EL TERMINO DE OCHO (8) MESES, necesarias para que la Dirección de Cloacas y Redes de agua asista adecuadamente en las tareas que se realizan diariamente en todo el Ejido Municipal, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido, obrante en la mencionada actuación;

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 9 realiza Reserva de crédito;

Que en actuación 10 interviene Contaduría;

Que en actuaciones 11/12 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 12-SSP-2022;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 19 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°650

*"Las Malvinas
son argentinas"*

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	01	00	00	00	01	1	30	3	\$1.920.000,00.-

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	18	16	51	00	51	01	3	91	3	\$1.920.000,00.-

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 19) obrantes en el Expediente N° I-03080070-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 12-SSP-2022.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N° 12-SSP-2022, para el ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS 4 X 2 DOBLE CABINA POR EL TERMINO DE OCHO (8) MESES, necesarias para que la Dirección de Cloacas y Redes de agua asista adecuadamente en las tareas que se realizan diariamente en todo el Ejido Municipal, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.920.000,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 12-SSP-2022.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.01.00.00.00.01.1.30.3.- \$ 1.920.000,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería, Subsecretaría de Redes de Servicios y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0581-SLyT-2022
San Luis, 22 de ABRIL de 2022

VISTO:

La celebración de las festividades religiosas del Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.° II-0046-2022 el Gobierno de la Provincia de San Luis declaró feriado permanente en todo el territorio de la provincia el día 03 de mayo en conmemoración de las festividades del Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca;

Que mediante Decreto N.° 3077-SGG-2022 el Gobierno de la Provincia de San Luis declaró asueto administrativo el día lunes 02 de mayo del año 2022;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Municipal, facilitar a los trabajadores municipales la concurrencia a los santuarios religiosos que, en dicha fecha, renuevan sus expresiones de fe;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. - DECLARAR asueto administrativo, para la Administración Pública Municipal, el día lunes 02 de mayo del año 2022 en virtud de la celebración de las festividades religiosas del Santo de la Quebrada y del Señor de Renca. -

Art. 2°. - Las distintas áreas de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, deberán prever guardias mínimas en aquellos servicios esenciales que no pueden interrumpirse y asegurar la normal prestación de los mismos, en virtud de lo dispuesto en el Art. 1° del presente Decreto. -

Art. 3°. - Hacer saber a todas las Secretarías, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal. -

Art. 4°. - El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria Legal y Técnica, el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 5°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MARIA DE LAS MERCEDES HANNUN
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

ANDRES RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

29 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°650

*"Las Malvinas
son argentinas"*

AVISOS



Secretaría de
**TRANSPORTE Y
PREVENCIÓN CIUDADANA**

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01-STYPC-2022
EXPEDIENTE I-02230144-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CIENTO (100) PLACAS PARA CARTEL; CIENTO (100) CAÑOS ESTRUCTURALES Y CUARENTA Y OCHO (48) PLOTEADOS PARA CARTEL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.760.000,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 12-SSP-2022
EXPEDIENTE I-03080070-2022

OBJETO: ALQUILER DE DOS (2) CAMIONETAS 4 X 2 DOBLE CABINA POR EL TERMINO DE OCHO (8) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.920.000,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS

